

El episcopado no podía prestar al Estado una fuerza de que él mismo carecía. Se negaba á reconocer la unidad en la persona de los papas; quería ejercer el poder espiritual, y no tenía fuerza. Pretendía dominar sobre los reyes, y era su instrumento; temía imponerse un señor sometiéndose al Papa, y no veía que estaba sujeto á un poder mil veces más tiránico que el de la Santa Sede. Vamos á ver á un rey pisotear las leyes de la moral y de la religión; adúltero, coloca á su concubina en el trono. ¿Quién ha de poner un freno á las vergonzosas pasiones con que el ejemplo de los reyes amenaza infestar la sociedad? ¿Es la aristocracia episcopal? Verémos á otro rey despojar en plena paz á su sobrino de la herencia paterna. ¿Quién interviene para ser la salvaguardia de la justicia? ¿Es la aristocracia episcopal? La respuesta á estas preguntas es la necesidad del pontificado. El imperio corresponde al más digno. La aristocracia episcopal es impotente; ceda, pues, el paso á una autoridad que sabrá cumplir la misión que Dios ha confiado á la Iglesia.

I.

En 856 un biznieto de Carlo-Magno, Lotario, rey de Lorena, se casó con Thietberga, hija de un conde borgoñon. Se cansó de ella, y el año 857 la despidió, acusándola de un abominable incesto. Habiéndose justificado la reina por medio de la prueba del agua hirviendo, Lotario se vió obligado á volverla á recibir; pero bien pronto las torturas de la vida doméstica, en medio de una córte en donde reinaban públicamente las concubinas, obligaron á la desgraciada Thietberga á confesar un crimen de que era inocente. En los primeros dias del año 860 se reunieron en Aix-la-Chapelle los arzobispos de Colonia y de Tréveris, los obispos de Metz y de Tongres, y varios abades y señores. Lotario les dijo que la voz pública acusaba á la reina de un crimen que no le permitía tenerla por mujer; mandó á los obispos y á los abades que fuesen á buscar á Thietberga y le preguntasen la verdad. A su vuelta los prelados dijeron al rey: «La reina ha confesado á Dios y nos ha confesado á nosotros que ha cometido, si bien cediendo á la vio-

lencia, un crimen vergonzoso, y por el cual se juzga indigna de ser vuestra esposa, y pide la libertad de retirarse á un monasterio á hacer penitencia.» Los obispos tuvieron cuidado de añadir que la reina no había tomado esta resolución ni por cólera ni por mala voluntad; que no había hecho su confesión por ningun impulso de temor, sino por amor de Dios y por la salvación de su alma (1).

Dios ciega á los criminales. Jamas fué llevado con más torpeza ningun crimen; los obispos, cómplices del rey, se hicieron traición á sí mismos. Para prevenir las sospechas hacen constar á cada paso que la reina gozaba de su completa libertad; pero á fuerza de querer prevenir las sospechas, las despiertan. Léase la carta que escribieron á sus hermanos los obispos; la conciencia del crimen brilla en cada línea: «Prohibimos á Thietberga, en nombre de Dios, el acusarse en falso, por cualquier motivo que fuere, ya de temor, ya de esperanza, ni áun por el de la muerte. Despues de su confesión le preguntamos si en caso de que le concediésemos la penitencia que deseaba, prometía no reclamar jamas. Lo prometió bajo juramento.» ¡Cómo! ¡Teneis una penitente á vuestros piés, os suplica que le deis el velo, y os ocurre la idea de que pueda reclamar contra un favor que implora! ¡Vosotros sabeis, pues, que esta pretendida culpable es inocente; sabeis que querrá protestar contra la violencia de que es víctima, y para quitarle de antemano la posibilidad de desenmascararos, le imponeis silencio bajo juramento! ¡Y los que desempeñan tan vergonzoso papel en esta lamentable tragedia son dos arzobispos, dos obispos y dos abades!

Continuemos. No estaba satisfecho Lotario con este proceso á puerta cerrada; necesitaba una confesión pública de la que no pudiera volverse atrás la reina. En el mes de Febrero de 860 se reunieron en Aix-la-Chapelle todos los señores del reino de Lorena. Ademas de los arzobispos, obispos y abades que habían asistido á la primera reunión, encontrábanse allí los obispos de Verdun, de Rouen, de Meaux y de Avignon. Thietberga confesó públicamente su pretendido crimen, y para más garantía, envió al rey, en presencia de los obispos, un documento en que renovaba su confesión.

(1) HINGMAR., *Op.*, t. I, p. 574.—PERTZ, *Leg.* I, 465.

La desgraciada, despues de haberse cubierto de vergüenza por un crimen que no habia cometido, añadía en la confesion que se le habia impuesto: «Aseguro que lo que acabo de decir es la verdad, mi conciencia me lo dicta; no he cedido á ninguna mala suggestion, no he sido cohibida por ninguna violencia.» Los autores y los cómplices de la violencia no notaban que, cuanto más multiplicasen las protestas de libertad, ménos crédito se les habia de dar. Oigamos á los obispos: «Temiendo que esta mujer mintiese, fuese por temor ó por error, requerimos al rey para que declarase si habia empleado medios de persuasion ó amenazas para obligar á la reina á que se acusase en falso. El nos aseguró que habia inducido á su mujer á que no confesase más que la verdad.» En seguida los obispos se dirigieron á Thietberga y la conjuraron, en nombre de Dios y bajo pena de condenacion eterna, á que no cargase con un falso crimen, prometiéndole su proteccion contra cualquiera que quisiera violentarla: «¿Creeis, pues, hacen decir á la reina, que yo haya querido perderme así por ninguna cosa de este mundo?» La confesion era, en efecto, inaudita; pero cuanto más inaudita era, tanto más criminales son el rey y sus instrumentos. Los obispos previenen de nuevo á la víctima que su juicio será irrevocable, que no le será admitida ninguna reclamacion: ¡tanto temian que se hiciese luz en aquellas tenebrosas intrigas! Todavía se prestó la desgraciada á esta última condicion; creia consumado su martirio; debia durar por toda su vida (1).

La reina fué sometida á una penitencia pública y despues encerrada en un monasterio. Pero temiendo el ódio del rey, huyó al reino de Carlos el Calvo; desde allí protestó contra el juicio que la habia condenado, y dirigió una reclamacion al Papa. La penitencia impuesta á Thietberga y la confesion pública de su vergüenza eran el preliminar de un acto más vergonzoso todavía. En el mes de Abril de 862 se reunieron en Aix-la-Chapelle los obispos del reino de Lotario. El rey pidió el divorcio: «Santos pontífices, dijo, vosotros que sois los mediadores entre Dios y los hombres, Padres venerables á quienes está confiado el cuidado de nuestras almas, yo pido humildemente vuestro consejo. Porque el poder

(1) HINOMAR., t. II, p. 573-577.—PERTZ, *Leg.* I, 466.

real debe reconocer la sublime autoridad del sacerdocio; la autoridad sacerdotal tiene sobre el poder temporal la superioridad que corresponde á una magistratura divina.» El rey añadió que se habia separado de Thietberga, que estaba dispuesto á redimir en la forma que se lo mandasen los pecados que habia cometido despues por fragilidad; acabó por declarar que no podia pasar sin mujeres, y que á los obispos les tocaba el ayudarle en semejante peligro. El arzobispo de Tréveris dió testimonio de que el rey Lotario habia hecho penitencia durante toda la Cuaresma por medio de ayunos, limosnas y otras buenas obras, hasta andando con los piés desnudos, para expiar el comercio que habia tenido con su concubina. En vista de esto, el concilio autorizó el divorcio.

El lenguaje de los obispos estaba en armonía con sus actos; dirigieron al rey adúltero elogios tan necios, que pudieran tomarse por una sátira: «Lotario, dice el cánon segundo del concilio, como verdadero servidor de Dios, ha aceptado nuestra opinion con verdad y con pureza, prometiendo obedecer siempre nuestros consejos. Su benevolencia para con nosotros excede de toda ponderacion; de tal suerte, que puede afirmarse que su corazon está á la diestra de Aquel que tiene en su mano los corazones de los reyes.» ¡Qué innoble farsa! El rey inciensa á los obispos; los obispos son superiores á la autoridad real, á condicion de que sirvan de instrumentos á las bajas pasiones de los príncipes. ¡Por su parte, los obispos no se avergüenzan de proclamar en los cánones de un concilio que el corazon de su rey adúltero está en la diestra de Dios! Pero la mala conciencia se revela en las palabras de aquel concilio sacrílego; «los obispos esperan, dicen, que los acusen; emplazan á sus acusadores ante el tribunal de Dios» (1). ¿Por qué esperan acusaciones? ¡No deben estar, pues, muy seguros de la bondad de su causa! Los culpables se atreven á apelar al juicio divino; Dios va á castigarlos en esta vida por mano del Papa.

Lotario se casó con su concubina, y pidió al Papa la aprobacion de las decisiones del concilio. La silla de Roma se hallaba ocupada por Nicolas, «monje de severas costumbres, de carácter ardiente, de espíritu inflexible: le habia costado gran trabajo el de-

(1) MANSI, XV, 611.

cidirse á dejar el claustro para ser Papa; pero una vez Papa, quiso reinar sobre la cristiandad» (1), y era digno de ejercer este imperio. Nicolas envió legados á Francia para celebrar un concilio en Metz; convocó allí á los obispos de las Galias y de la Germania, y les escribió que no se dejasen influir, ni por el favor, ni por el odio, ni por el temor del rey, sino que hiciesen justicia (2). Los obispos del reino de Lotario fueron todos al concilio; ningun obispo de Alemania ni de Francia asistió á él. El rey ganó á los prelados por medio de beneficios ó los intimidó con amenazas; corrompió á los legados, que ni aún mostraron las cartas del Papa y que no siguieron ninguna de sus instrucciones (3). Todo se hizo segun la voluntad de Lotario; el concilio aprobó su divorcio y su matrimonio. Los arzobispos de Colonia y Tréveris tuvieron la audacia de presentarse ellos mismos en Roma para pedir la aprobacion de sus actos. Nicolas, despues de haberlos oido, anuló las decisiones del sínodo de Metz y depuso á los dos metropolitanos. El Papa comparó el sínodo «al bandolerismo de Efeso, á un lupanar abierto á los adúlteros» (4): «No solamente, dice, no han reprimido los obispos el adulterio, sino que lo han favorecido: han querido legitimarlo, han hecho del crimen un ejemplo para la posteridad» (5). Nicolas, al comunicar á los obispos de la cristiandad los decretos del concilio de Roma, censuró justamente al rey Lotario, «si todavía puede llamarse rey á aquel que, lejos de refrenar los apetitos de su cuerpo, se complace en ceder á los movimientos de la carne y en satisfacer sus lúbricas inclinaciones» (6).

Los arzobispos depuestos dirigieron una violenta protesta al Papa: «Sin concilio, sin exámen canónico, sin testigos, sin convenernos por la razon ó por la autoridad, sin nuestra confesion, en ausencia de los demás metropolitanos y de los obispos nuestros sufragáneos, habeis pretendido condenarnos á vuestro gusto y por

(1) GUIZOT, *Curso de Historia*, leccion XXVII.

(2) NICOLAI, *epist.* XXIII, en MANSI, XV, 283.

(3) *IBID.*, *epist.* 5, *ad episc. Germ.* (MANSI, XV, 335).

(4) *Cap. I, Romani Synodi* (MANSI, 651).

(5) NICOLAI, *epist.* 58, *ad episc. Germ.* (MANSI, XV, 337).

(6) *IBID.*, *epist. ad univers. episc.* (MANSI, XV, XV, 648).

vuestro furor tiránico. No admitimos vuestra maldita sentencia, la despreciamos como un documento injurioso; os rechazamos á vos mismo de nuestra comunión; nos contentamos con la comunión de toda la Iglesia y con la sociedad de nuestros hermanos, que despreciais y de que os haceis indigno por vuestra altanería y por vuestra arrogancia» (1). Los obispos acusan á Nicolas de una ambicion tiránica. Es verdad que la deposicion de los dos metropolitanos alemanes por un concilio romano, ó más bien por la sola voluntad del Papa, era un acto inaudito, contrario á la disciplina de la Iglesia. Pero Nicolas obraba en interes de la moralidad y de la religion (2). Toda su conducta lo prueba: fundó su fuerza en la bondad de su causa. Luchaba contra un rey, contra la aristocracia episcopal, interesada en defender á sus jefes, violaba la ley eclesiástica, obraba como un déspota; sin embargo, triunfó, porque era el órgano de la justicia eterna.

Los obispos del reino de Lotario enviaron al Papa sus libelos de penitencia; Gonthier mismo, el orgulloso arzobispo de Colonia y el principal culpable, se sometió. La sumision de los obispos no era sincera, ó al ménos su impotencia era tal que, aún reconociendo sus errores, no hicieron nada para subsanarlos. Nicolas les escribió: «Vuestra inaccion me admira y me aflige. ¿Quién no ha de deplorar ese silencio continuo, esa negligencia persistente? Entre tantos pastores como tiene el rebaño, ¿no habrá uno que lo guarde contra el lobo carnicero?.... Cuando todo cristiano debe estar animado del celo de Dios, ¿cuál no deberia ser el ardor del vuestro, siendo así que estais á la cabeza de la Iglesia?» El Papa recordó á los obispos de la Lorena que ya les habia anunciado por tres veces la excomunion de Waldrada, la concubina del rey, y que, sin embargo, no hacian nada: «Tienen miedo de que se les quiten sus beneficios, se niegan á hablar en defensa de la justicia, se esfuerzan en favorecer á los adúlteros con todo su poder y se privan así de los beneficios eternos, conforme al justo juicio de Dios» (3). Tuvo que dirigirse el Papa á Carlos el Calvo para ha-

(1) *Annal. Bertin.*, *ad a.* 864 (PERTZ, I, 493).—FLEURY, *Historia eclesiástica*, L. 33.

(2) PLANK, III, 53.

(3) NICOLAI, *epist.* 49 (MANSI, XV, 315).

cer llegar sus cartas á los obispos de la Lorena; unos no se atrevían á recibirlas, otros temblaban de mostrarlas ó las ocultaban para agradar á su rey (1). En otra carta tan apremiante como la anterior, Nicolás dice á los obispos: «Me escribís que estais conformes conmigo, pero no me decís nada de vuestros esfuerzos para reducir á ese hombre á su deber.... Vuestro silencio os acusa. Os conjuro por Nuestro Señor Jesucristo, que os coronará por vuestras luchas ú os castigará por vuestra negligencia, á que os acordéis al fin del ministerio que debeis llenar; rechazad lejos de vosotros el temor servil, recobrad la libertad del obispo, rogad, supplicad, persuadid; mostrad cuán frágiles son todas las cosas de este mundo, predicad las alegrías que duran siempre, no dejéis de ver al rey, amenazadle con la excomunion si no despide á su concubina; sacudid esa pereza que os tiene como aletargados.... Sed soldados valerosos, pastores vigilantes.... Salvad de la muerte eterna á ese hombre que corre á su perdicion....» (2).

El rey Lotario no trató ni aún de luchar contra el Papa: se sometió y volvió á tomar su mujer legítima. Pero como todas las almas débiles y enervadas por el placer, usó de mentira y de hipocresía. Volvieron á empezar para Thietberga las torturas de la vida doméstica, y acabó por pedir ella misma al Papa el divorcio, aduciendo una nueva fábula imaginada por Lotario: dejando á un lado el incesto de la reina, sostuvo que ántes de casarse con Thietberga se habia casado con Waldrada. Oigamos la respuesta de Nicolás á la reina; es admirable por su energía y por su sentimiento (3). «Dios te ha unido con Lotario, pero por el crimen de tu esposo tu matrimonio se ha cambiado en amargura; debía producir flores, pero no ha hecho brotar más que espinas. Ahora que estás quebrantada por el sufrimiento, llena de aflicciones, me pides el divorcio. Sabemos por los hombres religiosos de la Galia y de la Germania cuáles son los males inauditos que sufres. Esperábamos la resolución que acabas de tomar en tu desesperacion.» El Papa rechazó todas las razones que alegaba la reina.

(1) NICOLAI, *epist.* 50, *ad Carol. Calv.* (MANSI, 351).

(2) MANSI, XV, 379.

(3) NICOLAI, *epist.* 48 (MANSI, XV, 312).

para obtener la separacion, aún el voto de virginidad que queria hacer: «Admitir el divorcio sería alentar el crimen. Los hombres que odiasen á sus mujeres no tendrían más que martirizarlas y obligarlas á reconocer que son ilegítimas; obligarlas por medio de tratamientos crueles á confesar crímenes imaginarios; porque ¿quién puede hacer más mal que un enemigo doméstico? ¿Quién puede hacer más daño á una mujer que su mismo marido?» Trató el Papa de hacer participar de su energía á la infortunada Thietberga. Ella temía que Lotario atentase contra su vida: «Vale más, dice Nicolas, que te mate por decir la verdad que el que te mates á tí misma por la mentira. Sé fuerte y valerosa. No temas el morir. ¡Felices los que sufren por la verdad! El que muere por la verdad muere por Jesucristo.»

Nicolas escribió al mismo tiempo á Lotario. El rey habia obligado á su mujer á pedir el divorcio con la esperanza de casarse con su concubina; el Papa le hizo entender que no le engañaba con aquella vergonzosa comedia: le declaró que «jamás tendria por mujer á Waldrada.» Nicolas manifestó de nuevo al rey la grandeza de su crimen; le dijo que lo elevado de la dignidad real aumentaba la gravedad: «El adulterio del rey no es una falta personal; el ejemplo de su inmoralidad arrastrará á millares de hombres á su perdicion. Si se atreve á atentar á la vida de Thietberga, será excomulgado; si se atreve contra la Santa Sede, su misma corona está en peligro» (1).

El escándalo del adulterio dominando en el trono fué el tormento de la vida del gran Papa (2), pero permaneció firme en el camino de la justicia. Cuando el emperador Luis pidió con instancia el restablecimiento de los arzobispos de Tréveris y de Colonia, Nicolas le respondió que se admiraba de que el jefe del imperio se tomase tanto interes por dos hombres, despues de haber permanecido indiferente á los males de la Iglesia: «¡Cuántas luchas hemos sostenido para destruir el mal de que son autores Gonthier y Toutgaud! Combatimos incesantemente á fin de que no vuelvan

(1) NICOLAI, *epist.* 51 (MANSI, XV, 322).

(2) NICOLAS escribe: «En tanto que Lotario no se haya reconciliado sinceramente con su mujer, no tendremos reposo nosotros, ni él salvacion» (*Epist.* 58, *ad episcop. German.*, en MANSI, XV, 341).